

3. Informe grupo focal seccionales SITUN. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Informe de la primera reunión Comisión Tripartita.

La Mag. Nixia Salas López recuerda que mediante Resolución UNA-R-RESO-188-2023 la Rectoría conforma la Comisión Tripartita con las siguientes personas: Belkhis Ugalde Arroyo, Rocío Alfaro Avendaño y Laura Ramírez Chavarría, por parte del SITUN Nixia Salas López y Jose Orozco Lezcano, de la Comisión Carrera Administrativa y los funcionarios Vanessa Rodríguez Hernández y Emilio Montero Agüero como representantes del Programa Desarrollo de Recursos Humanos.

Esta resolución solicita a las tres representaciones elaborar un plan permanente de capacitación, formación y desarrollo del personal administrativo.

La Licda. Belkhis Ugalde convocó a la primera reunión que se realizó el martes 17 de octubre de 2023, a las 2:00 p.m. en la Casa Sindical.

Los representantes de Carrera Administrativa, nos encargamos de trabajar la primera minuta para dejar constancia de los temas vistos ese día. En dicha reunión estuvimos presentes: Belkhis Ugalde Arroyo, Secretaria General Adjunta, Situn Laura Ramírez Chavarría, SITUN José Orozco Lezcano, Comisión de Carrera Administrativa, Nixia Salas López, Presidenta, Comisión Carrera Administrativa y ausentes sin justificación, Vanessa Rodríguez y Emilio Montero.

La agenda constituye el primer análisis o la primera lluvia de ideas que se dio para en iniciar con la propuesta para implementar un plan permanente de capacitación, se dieron en los antecedentes de la resolución que ya les citaba, así como en el interés por parte de ambos, tanto del Sindicato como de la Comisión de Carrera Administrativa de cumplir con este plan de capacitación que se nos está pidiendo, y se establecen las siguientes sugerencias:

1. Elaborar una propuesta de desarrollo técnico profesional para las personas trabajadoras del sector administrativo.
2. Los permisos de estudio para la participación de las personas administrativas independiente del cargo que ocupen y la atinencia de éste.
3. Fortalecer el tema de capacitación independiente de las competencias de los cargos que ocupe la persona administrativa, de manera que se permita el desarrollo profesional y actualización de conocimientos, en busca de la mejora del servicio.
4. Identificar los beneficios no remunerados que están vigentes en la Convención Colectiva para la mejora de algunos de éstos.
5. Consultar a las personas administrativas sobre las temáticas de las capacitaciones que se requieren para incluir en el plan permanente que se debe elaborar.

Se tomaron acuerdos que se citan:

Remitir a la Rectoría, un informe ejecutivo de la primera reunión sostenida por la Comisión tripartita.

Solicitar de manera respetuosa a la Rectoría designar un representante de la Vicerrectoría de Administración con el fin de sea parte de esta comisión, que permita la comunicación directa sobre las gestiones referentes al plan de capacitación por presentar.

Programar la próxima reunión para el martes 7 de noviembre a las 2:00 pm. En la Casa Sindical, de forma presencial para celebrar la segunda sesión de trabajo.

Agradecer a los participantes las ideas y compromiso en busca de otras formas para incentivar a las personas trabajadoras de la Universidad Nacional.

El Téc. José Orozco Lezcano agradece la información presentada a la Mag. Nixia Salas López y expresa que el informe considera los aspectos tratados en la reunión. En relación con lo indicado sobre permisos de estudio explica que a algunos funcionarios no se les da permisos para asistir a capacitaciones si la misma no es atinente a su puesto. Considera que la persona administrativa debe desarrollarse profesionalmente, para que pueda en su momento estar capacitada para asumir nuevos puestos. Señala la importancia de contar con personal de la Vicerrectoría de Administración para el engranaje de este importante proyecto.

La Mag. Nixia Salas López recuerda que una vez que entró en vigencia la Ley Marco de Empleo Público las capacitaciones que se den a nivel de la institución ya no van a ser reconocidas económicamente, la participación en capacitaciones sin que sean atinentes al puesto que esté ocupando el funcionario constituye una nueva forma de buscar la participación en las capacitaciones. El enfoque de la capacitación en adelante puede ser distinta, en este plan de trabajo, debemos identificar que necesita la Universidad Nacional para mejora del servicio, más enfocado a la calidad, que es una iniciativa que es que está avanzando, y a la cual debemos de buscar el debido engranaje.

La idea es desarrollar una capacitación articulada que esté vinculada con la planificación institucional. Cita el ejemplo de la Sra. Gloria Agudelo Castrillón, ella es gestor operativo básico en servicios generales, conserje, ella ha solicitado permiso para participar en una capacitación del sistema AGDe, y aunque exista el permiso, por parte de la jefatura, cuando tramita la capacitación le es denegada por el Programa Desarrollo de Recursos Humanos, y señalan que dicha capacitación es solo para oficinistas y secretarias. Ella está elegible en el puesto de gestor operativo auxiliar en servicios secretariales, oficinista, pero cuando va a una entrevista de trabajo y no tiene la capacitación requerida en AGDe, no la eligen.

Esta es una de las razones por las cuales la Comisión Tripartita quiere cambiar, algunas situaciones, y solicita que la representación de la Rectoría sea de profesionales de la Vicerrectoría de Administración para que se lleve la línea que la institución tiene definida, para este plan que nos están pidiendo elaborar, pues hace falta la visión de los funcionarios del Programa Desarrollo de Recursos Humanos.

ACUERDO 02-40-2023: SE DA POR RECIBIDO EL PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN TRIPARTITA CONSTITUIDA PARA ELABORAR UN PLAN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PRESENTADO POR LA MAG. NIXIA SALAS LÓPEZ Y EL TÉC. JOSÉ OROZCO LEZCANO. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO TERCERO: Informe grupo focal seccionales SITUN.

La Mag. Nixia Salas López solicita a la Licda. Idania Vargas Muñoz y a la Mag Shirley Rodríguez Chaves ofrecer el informe respectivo.

La Mag. Shirley Rodríguez Chaves señala que el día de hoy, se cumplió una de las etapas programadas para la construcción de una propuesta de beneficios remunerados y no remunerados para el sector administrativo.

La actividad se realizó en poco tiempo, de manera muy positiva, gracias a que el SITUN nos abrió las puertas para poder aplicar la información al grupo focal, constituido por el grupo de personas que participó en la reunión de seccionales, a quienes se les aplica un cuestionario con el objetivo de conocer posibles propuestas de reconocimientos. Se hizo una presentación del requerimiento del Consejo Universitario para realizar esta propuesta, misma que se basa más bien en una iniciativa de la Comisión de Carrera Administrativa, que se expuso a las autoridades y luego, el Consejo Universitario lo retoma con una visión propia, dada la importancia de reconocer incentivos a la comunidad universitaria administrativa.

Se realizan dos consultas, una que incentivos considera usted importantes que la Universidad Nacional promueva. Se reciben ideas muy importantes tales como: alimentación subvencionada, pago de Internet, pago de energía eléctrica, para mejora personal y profesional. Se habló de desarrollo y bienestar personal, parece que hay una acentuada generalidad que pide abordar este tema de manera más estricta.

Luego también se preguntó cuál es el impacto en la superación profesional y en mejorar las funciones que desempeña la Universidad Nacional.

Al respecto se obtuvieron respuestas que se pueden ir sistematizando.

La Licda. Idania Vargas Muñoz considera muy importante recalcar el interés que existe, el compromiso que se percibió por parte de los participantes por el tema de incentivos, constituye una preocupación el no percibir el aportes monetarios por este concepto. Algunos participantes, manifestaron su preocupación por el futuro de la Comisión de Carrera Administrativa y expresaron la importancia de que Carrera Administrativa se transforme, para apoyar la profesionalización de los funcionarios administrativos por medio de la capacitación de diferentes sectores. El espacio fue corto pero enriquecedor.

La Mag. Shirley Rodríguez Chaves importante señalar el informe contendrá las recomendaciones y sugerencias recibidas, como parte de los insumos colectados. Este grupo focal constituye una validación de temáticas que se va a atender en la captación por formación mental a toda la comunidad administrativa. Se ha determinado que este proceso de construcción de la propuesta consta de tres etapas. Una etapa preparatoria una segunda etapa que llamaríamos ejecución y una tercera etapa, que llamaríamos evaluación y seguimiento.

De la sistematización de la información, se establece realizar el estudio a la totalidad del sector administrativo. Se ha venido coordinando con el IDESPO desde el año 2021 la estrategia de comunicación para no generar falsas expectativas, incluir términos como calidad, superación profesional, superación técnica, y bienestar que cobra una vital de relevancia.

Luego de la aplicación de pruebas al grupo focal se procedería a la aplicación de la encuesta por medio de una herramienta que gestionaría el IDESPO, posteriormente, a la aplicación del instrumento, sigue una etapa de evaluación de la estrategia y digitalización del instrumento con apoyo del IDESPO. La etapa de sistematización e interpretación que podríamos llamar comprensión, sería la base para posteriormente realizar el análisis y presentar los resultados mediante una propuesta al Consejo Universitario. Al mes noviembre 2023 existe la meta de presentar una primera propuesta en la que estaríamos hablando de los incentivos no remunerados, que ya no solo la Comisión de Carrera administrativa se proponen, sino que la población administrativa de la Universidad Nacional estaría requiriendo y sintiendo como importante, partiendo de un enfoque sistémico. Insta a los integrantes a seguir capacitándose en estos temas con expertos para que la visualización no signifique la visualización de información endogámica.

La Mag. Nixia Salas López agradece el resumen presentado por la Licda. Idania Vargas Muñoz y la Mag. Shirley Rodríguez Chaves. Consulta al M.B.A. Gilberto Solís Ortega, quien participó en la actividad como integrante de una Comisión, cual es su opinión sobre la dinámica de trabajo realizada.

El M.B.A. Gilberto Solís Ortega agradece la oportunidad de compartir su opinión como participante en el taller de seccionales. Considera que la actividad estuvo muy amena. Anterior a la participación de los integrantes de la Comisión de Carrera Administrativa se contó con una charla muy importante con un catedrático de la Universidad de Costa Rica, quien explicó que existe todavía un 15% de posibilidades de pedir incentivos desde la propia Convención Colectiva, a pesar de la aprobación de la Ley Marco de Empleo Público, esta situación previa, tenía motivada a los participantes.

Se nota que disfrutaron el contacto con la Comisión, la formalidad de la presentación, la apertura y coordinación por medio de SITUN y expresaron que ya esperaban el cuestionario para llenarlo, que era parte de una estrategia para mejorar el tema de incentivos.

La Mag. Nixia Salas López agradece al M.B.A. Gilberto Solís Ortega las apreciaciones, presentadas. Explica que en su participación rescató que en las adversidades se pueden encontrar oportunidades, que la Comisión ha venido tocando puertas y se han abierto posibilidades, se ha trabajado como se expresa en la diapositiva presentada, que el trabajo se ha realizado en noches y madrugadas, para apoyar el sector administrativo, ya que el tiempo designado en horas semanales con pago de dieta es insuficiente para el trabajo realizado, además destacó el apoyo del personal administrativo.

Expresó el apoyo de coordinación con SITUN, para tener el primer contacto con este grupo focal que permite compilar los primeros insumos para el informe de avance que estaríamos presentando a la Rectoría, cuando se sistematice la información como lo expresaron la Licda. Idania Vargas Muñoz y la Mag. Shirley Rodríguez Chaves. Agradece a todos los integrantes el tiempo invertido para que la participación en el taller de seccionales fuera un éxito, que se contara con un material agradable.

Señala que envió vía correo electrónico a la Licda. Belkhys Ugalde Arroyo, Secretaria Adjunta de SITUN, la presentación y dinámica desarrollada, por si requiere incluir información en algún informe propio de su cargo.

ACUERDO 03-40-2023: SE DA POR RECIBIDO DEL TRABAJO CON GRUPO FOCAL EN TALLER DE SECCIONALES REALIZADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2023 PRESENTADO POR LA MAG. SHIRLEY RODRIGUEZ CHAVES Y LA LICDA. IDANIA VARGAS MUÑOZ. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

La Mag. Shirley Rodríguez Chaves considera oportuno el envío de un oficio de agradecimiento a la Licda. Belkhys Ugalde Arroyo, Secretaria Adjunta de SITUN, por la apertura y coordinación con la Comisión de Carrera Administrativa para realizar el primer grupo focal en el taller de seccionales.

ACUERDO 04-40-2023: ENVIAR UN OFICIO DE AGRADECIMIENTO A LA LICDA. BELKYS UGALDE ARROYO, SECRETARIA ADJUNTA DEL SITUN POR LA APERTURA Y COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR EL PRIMER GRUPO FOCAL EN EL TALLER DE SECCIONALES. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

La Mag. Nixia Salas López recuerda que el 25 de octubre de 2023, se realizará una marcha iniciativa que se desarrolla en conjunto con las Organizaciones Sociales y Productivas, sindicatos, organizaciones del Movimiento Estudiantil, Universidades Públicas, Magisterio Nacional y otras organizaciones sociales que integran la Mesa de Diálogo Nacional. La consigna de esta nueva manifestación es levantar la voz “Contra las políticas que destruyen el Estado Social de Derecho, y por la defensa de una Costa Rica Próspera, libre, inclusiva y solidaria.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Mag. Nixia Salas López
Presidenta

Téc. José Orozco Lezcano
Secretario

Levantado de texto: M.B.A. Gilberto Solís Ortega.
APROBADA EN LA SESIÓN 005-2024, DEL 06-02-2024, SIN OBSERVACIONES.